



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2024-CM/MDH

Hualhuas, 10 de enero del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Distrital de Hualhuas en **Sesión Ordinaria N° 001-2024-CM/MDH**, de fecha 10 de enero de 2024.

**VISTO:**

El **INFORME N° 001-2024-RPPY/MDH (EXP. 0086)**, de fecha 09 de enero de 2024, de la C.P.C Magaly Jessy Espinal Beoutis-Responsable de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01, se dispone publicar montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos respectivo, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024";

Que, en base a la información remitida por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, la Dirección General del Tesoro Público, el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI, los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2024 han sido determinados teniendo en cuenta las proyecciones de los precios de los commodities, producción sectorial, tipo de cambio, índice de precios al consumidor, considerando que no están exentos a riesgos a la baja, especialmente si se materializa un contexto internacional adverso que pueda afectar las perspectivas de crecimiento de la demanda interna y la actividad económica;

Que, los montos estimados de los recursos determinados son estrictamente referenciales, estando sujetos a: i) los cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados, debido a la evolución de la economía nacional e internacional; ii) las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente; y, iii) las variaciones en los indicadores utilizados;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2024, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento;

Que, mediante **INFORME N° 001-2024-RPPY/MDH (EXP. 0086)**, de fecha 09 de enero de 2024, de la C.P.C Magaly Jessy Espinal Beoutis-Responsable de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad solicita la aprobación de la Modificación de Estimaciones de Recursos Determinados, puesto que, se tiene una variación en el RUBRO 18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS DE ADUANA Y PARTICIPACION;

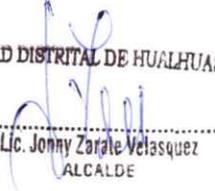
Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME del Concejo Municipal:

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR** la Modificación de Estimaciones de Recursos Determinados, según el Anexo "Estimación de Recursos Déterminados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024", de la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad y demás unidades el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS  
  
Lic. Jonny Zarate Velasquez  
ALCALDE